

**FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN DE
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS EN EL DISTRITO
CAPITAL, 2012-2015**



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

**MARTHA CONSUELO CUBILLOS MARTINEZ
NELSON RODRIGO ÁLVAREZ TRIANA**

PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROBLEMA



¿Existen beneficios para las Entidades Distritales respecto de la celebración de los **convenios interadministrativos**, frente a las modalidades de selección en la contratación estatal, durante las vigencias 2012 a 2015?

JUSTIFICACIÓN



Al acudir a la contratación directa, cuando no aplica, se ha puesto en riesgo el recurso público y la legitimidad del Estado, pues el control a estos convenios se diluye por la amplitud de objetos sociales, de tipos de entidades, y organizaciones entre quienes se suscriben los convenios.

OBJETIVO GENERAL



Analizar la conveniencia de la suscripción de convenios interadministrativos, desde los principios de la contratación estatal.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar el marco jurídico establecido por el legislador respecto a los convenios interadministrativos.
- Analizar los efectos de la celebración de convenios interadministrativos en desarrollo del cumplimiento de los fines del Estado.
- Determinar si se cumple el objetivo perseguido por el legislador, al establecer la celebración de convenios interadministrativos en forma directa.



ENFOQUE METODOLÓGICO



DESCRIPTIVO.

Este tipo de investigación permite **especificar** y **mostrar** de manera detallada los rasgos, propiedades y condiciones del fenómeno estudiado, partiendo de hipótesis establecidas y respondiendo a preguntas como **¿Qué es? ¿Cómo es? ¿Dónde está? ¿Cuánto?**

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

- Convenios Internacionales
- SECAB – OIT – PNUD – ALMA MATER.

- HIPÓTESIS

Mediante la implementación de estas formas de contratación, se desarrolle una forma de desviación de poder o se busque obtener dadas o beneficios particulares a los operadores encargados de ejecutar el recurso público.

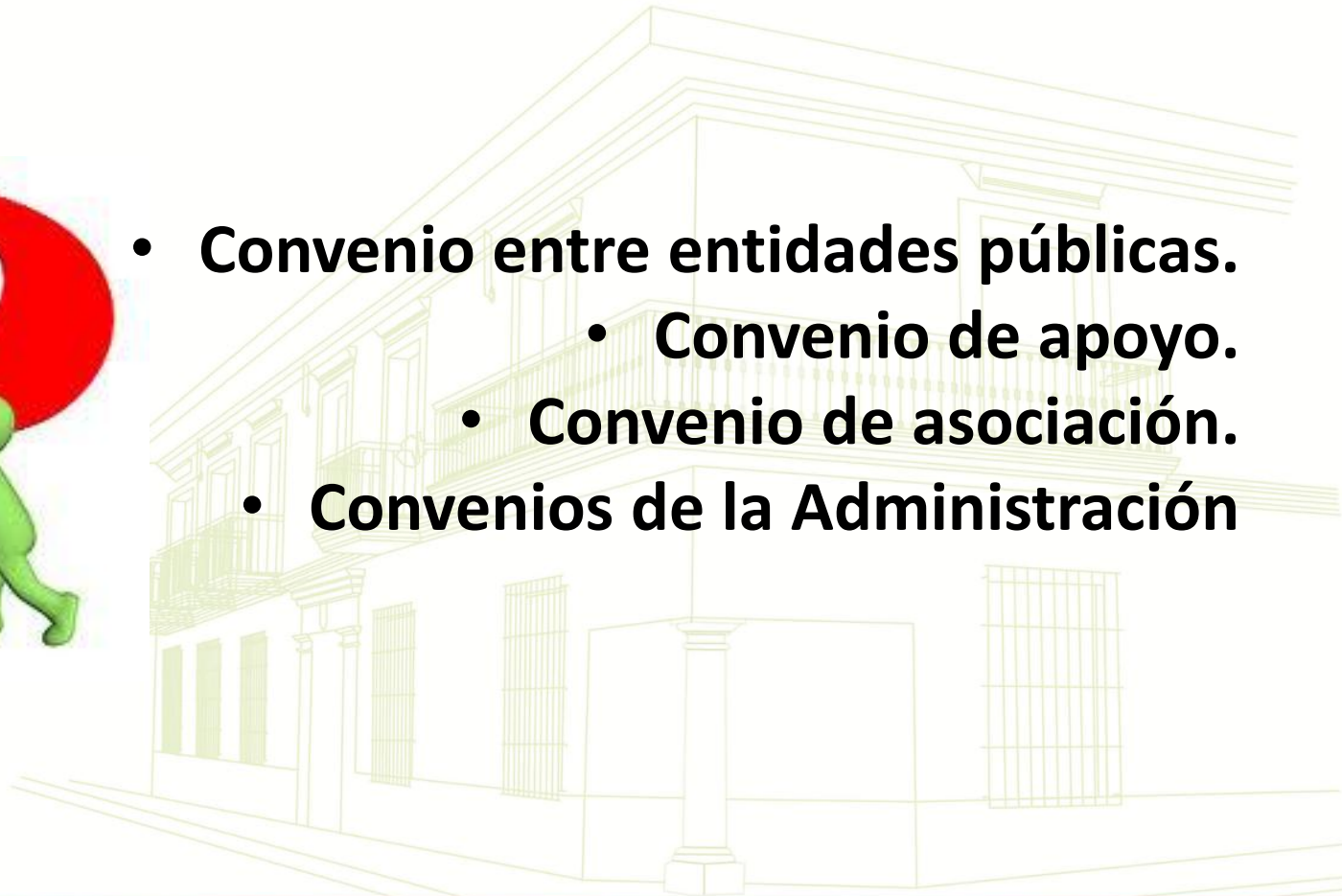


CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN



- **Convenio entre entidades públicas.**
 - **Convenio de apoyo.**
 - **Convenio de asociación.**
- **Convenios de la Administración**



CAPITULO II

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Negocios Jurídicos de carácter convencional, siendo totalmente diferentes a los contratos estatales, porque en los primeros no se contraponen un interés entre contratantes.

- **Características.** • Tienen como fuente la autonomía contractual
 - Son contratos nominados ya que están mencionados en la ley
 - Son contratos atípicos desde la perspectiva legal dado que se advierte la ausencia de unas normas que de manera detallada los disciplinen, los expliquen y los desarrollen, como si las tienen los contratos típicos, por ejemplo, compraventa, arrendamiento, mandato, etc.

CAPITULO II

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

- **La normatividad a la cual se encuentran sujetos en principio es la del Estatuto General de Contratación, en atención a que las partes que los celebran son entidades estatales y, por consiguiente, también se obligan a las disposiciones que resulten pertinentes del Código Civil y del Código de Comercio**
- **Dan lugar a la creación de obligaciones jurídicamente exigibles**
- **Persiguen una finalidad común a través de la realización de intereses compartidos entra las entidades vinculadas**
- **La acción mediante la cual se deben ventilar las diferencias que sobre el particular surjan es la de controversias contractuales.**

CAPITULO III

LEGALIDAD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

- **APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACION PÚBLICA.**
 - **OBJETO Y LA CAUSA COMO ELEMENTO DETERMINADOR DE LA LEGALIDAD.**
 - **“todo convenio interadministrativo que no cumpla con el fin para el cual fue creada esta forma de contratación, adolece de nulidad absoluta en su causa, en otras palabras, su causa es contraria a los fines del Estado.” (Rad. AP 01588 5/10/2005 y Rad. 10313 22/07/1995. Consejo de Estado, Sección Tercera)**



PROYECTO

CONCLUSIONES



- Los operadores de las entidades estatales realizan la contratación mediante convenios interadministrativos sin el previo cumplimiento de requisitos, obviando la regla general de la selección de contratistas que es la licitación pública.
- Existen múltiples cuestionamientos, especialmente los convenios realizados por la alcaldía locales, se determinó que se hicieron desconociendo las modalidades de contratación y que los objetos contractuales podían ser adelantados por particulares y que los costos fueron más elevados, por ser en algunos casos, tercerizados dichos convenios.

PROYECTO

APORTES

El análisis permite identificar que no existe claridad conceptual por parte de los operadores al momento de suscribir los convenios interadministrativos; en consecuencia es necesario adoptar políticas y establecer lineamientos específicos por parte tanto de los Operadores como de los Órganos de Control.

Establecer mecanismos de control preventivo que permitan evitar la suscripción de Convenios Interadministrativos con desviación de poder.

Crear mecanismos de alerta al interior de la Administración Distrital que permitan identificar un posible aumento de la Contratación a través de la suscripción de Convenios Interadministrativos.

BIBLIOGRAFÍA

Doctrina

Benavides, J. (2004) El contrato estatal entre el Derecho Público y el Derecho Privado. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Behar. D. (2008). Metodología de la investigación:

<http://museoarqueologico.univalle.edu.co/imagenes/Proyecto%20de%20Grado%201/lecturas/Libro%20metodologia%20investigacion.%20Libro%20NB.pdf>

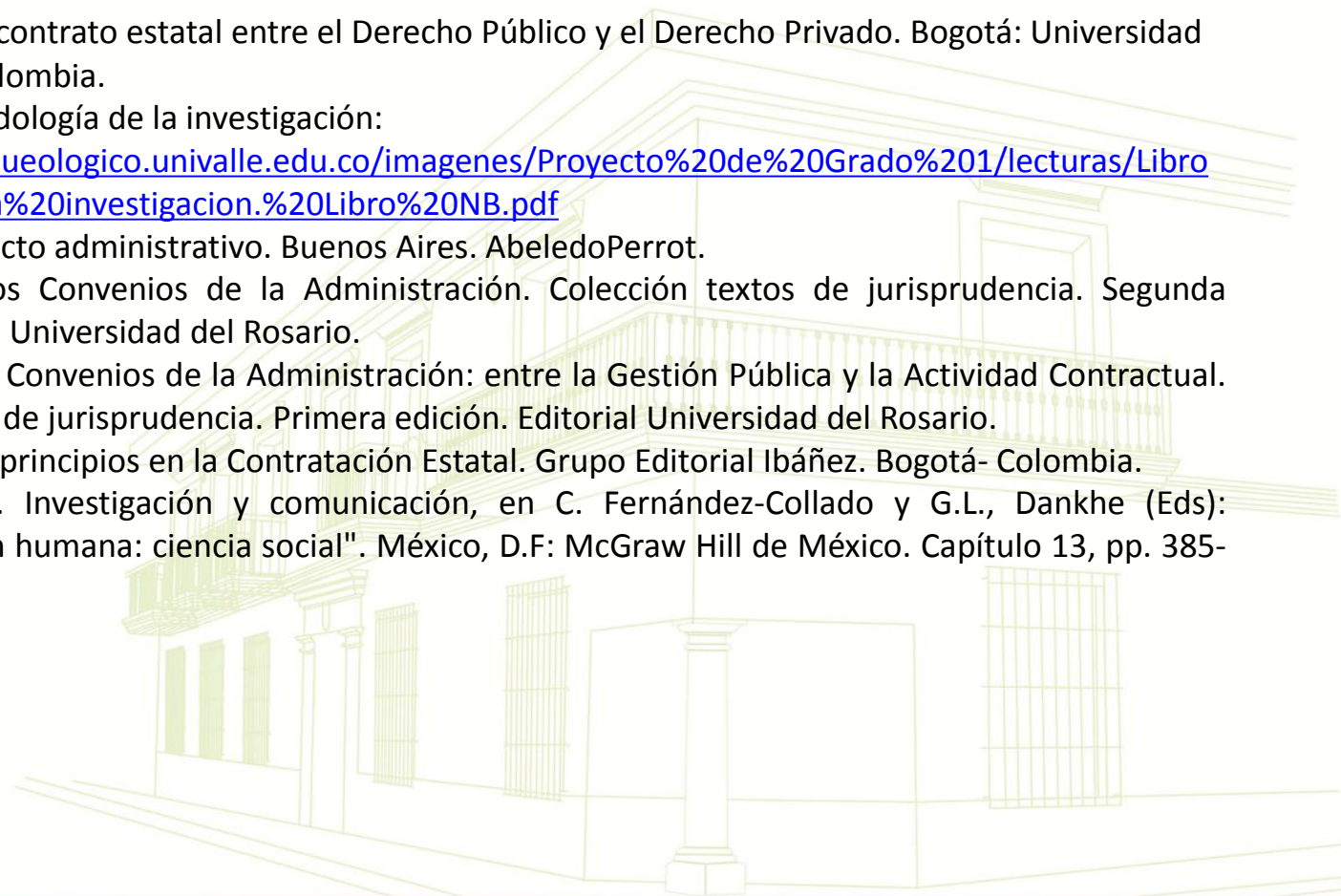
Cassagne.J. (2000). El acto administrativo. Buenos Aires. AbeledoPerrot.

Chávez. M. (2012). Los Convenios de la Administración. Colección textos de jurisprudencia. Segunda edición. Editorial Universidad del Rosario.

Chávez. M. (2008). Los Convenios de la Administración: entre la Gestión Pública y la Actividad Contractual. Colección textos de jurisprudencia. Primera edición. Editorial Universidad del Rosario.

Conrado. I. (2012). Los principios en la Contratación Estatal. Grupo Editorial Ibáñez. Bogotá- Colombia.

Dankhe, G. L. (1987). Investigación y comunicación, en C. Fernández-Collado y G.L., Dankhe (Eds): "Lacomunicación humana: ciencia social". México, D.F: McGraw Hill de México. Capítulo 13, pp. 385-454



BIBLIOGRAFÍA

Doctrina

- Galvis. F. (2007). Manual de administración pública. Librería ediciones del profesional Ltda. Primera edición. Bogotá – Colombia.
- García. J. (1991). Los actos administrativos. Civitas. Madrid.
- Fajardo Gómez, Mauricio. (23 de junio de 2010) Sentencia 66001233100019980026101. Bogotá: Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 3ª. Consultado en:
<http://www.consejodeestado.gov.co/nuevaconfere.asp?mind1=2010&mind2=>
- Huerco. A. (1998). Los contratos sobre los actos y las potestades administrativas. Prólogo de Eduardo García de Enterría. Catedrático de derecho administrativo. Universidad de Oviedo. Editorial Civitas S.A.
- Linares. M. (2002). El contrato estatal. Editorial Giljley. Lima
- Malagón. Miguel A. Perdomo. Guerrero. C (2014). Los convenios de la administración y los contratos estatales: conceptos diferentes con regímenes jurídicos distintos. Universidad de los Andes. Consultado en :
<http://occp.co/sites/all/files/Los%20convenios%20de%20la%20administraci%C3%B3n%20y%20los%20contratos%20estatales%20-%20conceptos%20diferentes%20con%20reg%C3%ADmenes%20jur%C3%ADdicos%20distintos%20.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

Doctrina

- Malhotra, N. (1997). Investigación de Mercados. Un Enfoque Práctico, 2ª ed., México: Prentice-Hall
- Martínez. Daneyi y González. E. (2014). El principio de transparencia en la Contratación Estatal. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Derecho. Maestría Derecho Administrativo. Bogotá.
- Rodríguez. H. (1963). Aplicación de los principios de igualdad y transparencia en la contratación pública de España y de Colombia. La Providencia del Socorro y la independencia de Bogotá. Publicaciones editoriales. <http://www.umng.edu.co/documents/63968/72402/AplicacionPrincipios.pdf>
- Santofimio Gamboa, Jaime Orlando. (2004) Tratado de derecho administrativo, Tomo IV. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Santos. E. (s/f). Consideraciones sobre los contratos y convenios interadministrativos. Universidad Externado de Colombia. Documento PDF. Consultado en: <http://portal.uexternado.edu.co/pdf/Derecho/Revista%20Digital%20de%20Derecho%20Administrativo/Subir%20aqu%C3%83%C2%AD%20los%20documentos%20para%20descargar/Jorge%20Enrique%20Santos%20Rodr%C3%83%C2%ADguez.pdf>
- Selltiz, C. (1965). Métodos de investigación en las Relaciones Sociales. Madrid: Rialp.
- Perdomo. C. (2014). Los convenios de la administración y los contratos estatales: conceptos diferentes con regímenes distintos. Universidad de los Andes. Bogotá- Colombia.
- Santos. J. (2008). Consideraciones sobre los contratos y convenios interadministrativos. Universidad Externado de Colombia.
- Taylor, S. (1998) Introducción a los métodos cualitativos de investigación la búsqueda de significados (Buenos Aires, Paidós).
- Vidal. Perdomo Jaime. (1994). Derecho administrativo. Temis. Bogotá.

BIBLIOGRAFÍA

Normatividad

Colombia. Congreso de la República. Ley 1150 de 2007.

Colombia. Congreso de la Republica. Ley 80 de 1993. Estatuto general de contratación de la administración pública.

Colombia. Código de Comercio.

Colombia. Constitución Política de 1991.

Decretos, Conceptos y Directivas

Colombia. Presidencia de la Republica. Decreto 19 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."

Alcaldía de Bogotá. Concepto 26253. Normatividad y algunas consideraciones generales sobre convenios y contratos interadministrativos. Radicación N° 1-2010-5574.

Alcaldía Mayor de Bogotá. Directiva 23 de 2011. Convenio de Asociación, Contratos de Apoyo y Convenios y Contratos Interadministrativos.

Colombia. Constitución Política. Decreto 83 de 1996 Art.21

Colombia. Constitución Política. Decreto-ley 2248 de 1972

Colombia. Constitución Política. Decreto 100 de 1980

Colombia. Constitución Política. Decreto 150 de 1976

Colombia. Constitución Política. Decreto 222 de 1983

Colombia. Constitución Política. Decreto 2474 de 2008

Colombia. Constitución Política. Decreto 4533 de 2008

Colombia. Constitución Política. Decreto-ley 591 de 199

Colombia. Constitución Política. Decreto-ley 1684 de 1991

BIBLIOGRAFÍA

Jurisprudencia

Colombia. Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia 01188 de 2005. CP. Ruth Stella Correa Palacio

Colombia. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Radicado 35476. CP.
Enrique Gil Botero

Congreso de la República de Colombia. (18 de octubre de 1993). Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=304>





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Más de Medio Siglo Educando en Valores

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



www.ugc.edu.co

Bogotá D.C. - Armenia